



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 OCT 2011

RES. H. N°

1311-11

EXPTE. N° 4.509/08

**VISTO:**

La elevación realizada por Alejandra Marcela Cajida, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.860, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1371-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 12 de setiembre de 2.010;

Que por Res. H.N° 198-11, se acepta la renuncia interpuesta por la Lic. Sylvia Sáez y se designa a la Lic. Miriam Alejandra Suárez, como Directora de Tesis;

Que a fs. 58, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a razones de salud, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 555/11 aconseja otorgar una prórroga excepcional y por el plazo de seis meses, a la alumna Cajida;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

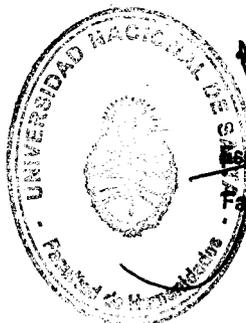
(En su Sesión Ordinaria del día 04-10-2011)

**ARTICULO 1°.- OTORGAR a Alejandra Marcela Cajida, L.U. N° 790.860**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga excepcional y por el término de seis meses, para la presentación de Trabajo de Tesis.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis**, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
FLOR de MARIA dei V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.